MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 85/2023

ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueira@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
04/12/2023 15:06:56

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley Nº 6.588), 6.594 y modificatorias, la Resolución CAMP Nº 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020, el Proveído OAF N° 427/2023, la Actuación Interna N° 30-00091151 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramita la renovación de tres (3) licencias Magnet Outrider Computer, para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, en virtud del requerimiento efectuado por el Sr. Secretario General de Investigaciones, Acceso a la Justicia y Relaciones con las Fuerzas de Seguridad Dr. Juan Ramella mediante la NOTA SGIAJRFS N° 91/2023, se solicitó dar curso a la contratación, brindado al efecto las especificaciones técnicas y el presupuesto estimado al efecto.

Que la citada área requirió, entre otros, que los oferentes del presente trámite tengan calidad de partners de MAGNET FORENSICS para la Argentina.

Que asimismo, fundamentó la necesidad de renovación de las licencias referidas, señalando que *"…Las mismas resultan fundamentales e indispensables para el*

normal y buen desarrollo de las tareas de este Departamento ya que son utilizadas de manera constante cuando el Cuerpo de Investigaciones Judiciales participa en operativos en el lugar de los hechos en relación con los delitos y contravenciones que nos competen."

Que, a su vez agregó *"…Al ser una herramienta de clasificación previa, nos permite reducir drásticamente la cantidad de tiempo que lleva analizar y hallar evidencia digital en computadoras y unidades externas en el lugar del hecho."*

Que en consideración a lo expuesto, se enmarcó el presente procedimiento bajo la modalidad de Contratación Directa Internacional Nº 10/2023 (Art. 29 -incisos 5 y 7 de la Ley N° 2095-texto ordenado según Ley Nº 6.588-), en atención a que la firma Magnet Forensics no cuenta con sucursal en este país.

Que el presupuesto oficial estimado para la misma es de dólares estadounidenses dos mil quinientos cincuenta (U$D2.550,00).

Que por otra parte, en atención al tipo de procedimiento en que se enmarcó la presente se publicó el llamado conforme lo requerido en la reglamentación al artículo 92 de la Ley N° 2095, texto consolidado conforme Ley N° 6588, en el sitio web de Naciones Unidas denominado UN Development Business y que fuera acreditada conforme surge del documento glosado al #17.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el 17 de noviembre de 2023 mediante el procedimiento establecido, recibiéndose en la casilla de correo

licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta de la firma MAGNET FORENSICS por un importe total de dólares estadounidenses dos mil quinientos cincuenta (U$D2.550,00).

Que, posteriormente, se dio intervención al área técnica del Cuerpo de Investigaciones Judiciales, a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada por la firma MAGNET FORENSICS y emitir el correspondiente informe.

Que mediante Nota UAA Nº 131/2023, la Jefa Unidad de Apoyo Administrativo Cuerpo de Investigaciones Judiciales solicitó que previo a la emisión del correspondiente informe técnico, se intime a la firma MAGNET FORENSICS, para que se expida en relación a los plazos de entrega y de inicio informados en la oferta presentada, lo cual se aclaró conforme surge del documento adjunto al #29.

Que cumplida la intimación y agregada la aclaración requerida, tomó nueva intervención el área requirente, manifestando que la oferta así integrada cumple con los requerimientos técnicos establecidos, tal como da cuenta el documento adjunto al #30.

Que, en atención a lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente MAGNET FORENSICS la Contratación Directa Internacional Nº 10/2023 (Art. 29 - incisos 5 y 7 de la Ley N° 2095-texto ordenado según Ley Nº 6.588-) con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de dólares estadounidenses

dos mil quinientos cincuenta (U$D 2.550,00) IVA incluido.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ Nº 1159/2023, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley Nº 6.588), la Resolución CCAMP Nº 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

El TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Nº 10/2023 (Contratación Directa Internacional - Art. 29 incisos 5 y 7 de la Ley N° 2095- texto ordenado según Ley Nº 6.588), tendiente a lograr la Renovación de (3) licencias Magnet Outrider Computer para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el detalle y condiciones que surgen del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la

misma.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar a la firma MAGNET FORENSICS el Renglón N° 1 de la Contratación Directa Internacional Nº 10/2023 *"Renovación de tres (3) Software Magnet OUTRIDER Computer por un periodo de doce (12) meses"* con las características y demás condiciones descriptas en el pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la misma, por la suma total de dólares estadounidenses dos mil quinientos cincuenta (U$D 2.550,00)**.**

ARTÍCULO 3º. Aprobar el gasto por la suma total de de dólares estadounidenses dos mil quinientos cincuenta (U$D2.550,00), con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º. Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma oferente, a la Unidad de Apoyo Administrativo del Cuerpo de Investigaciones Judiciales, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Patrimonio y a la Dirección General de Auditoria Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF Nº 85/2023